

# TEATRO EL MILAGRO

**CONVENIO PARA LA PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS / PORCENTAJE**

**DATOS DE LA OBRA PROGRAMADA**

**Nombre de la obra o actividad:**

# Fechas de la temporada:

**Fecha de estreno:**

# Duración:

# Tipo de corte teatral (genero, clasificación, rama, etc):

**Intermedio:** Sı́ No

# Costo del boleto:

$350 (entrada general)

$200 (maestros y vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc)

$100 (estudiantes en general e INAPAM)

$100 (descuentos que El Milagro o las compañías invitadas determinen)

$10 (cortesías)

# Días y horarios de presentación:

# Número de funciones:

**No. de localidades por función:**

**Responsable de la temporada:**

# Datos de localización del responsable:

**Acuerdo de porcentaje y/o garantía establecida de acuerdo con el/los días de presentación (se anexa tabulador al presente convenio):**



**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COLABORACIÓN**

Convenio de colaboración entre (NOMBRE DE LA COMPAÑÍA), que en adelante será llamada LA COMPAÑÍA, representada en este acto por (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) y Arte El Milagro A.C., en adelante EL MILAGRO, representada por Gabriel Pascal Falcón, por medio del cual, LA COMPAÑÍA se compromete a realizar (NO. DE FUNCIONES) funciones de la obra de teatro (TÍTULO DE LA OBRA) de (NOMBRE DEL AUTOR), bajo las siguientes condiciones de trabajo:

1. Una vez seleccionado el proyecto de LA COMPAÑÍA, cualquier cambio o permiso relacionado con los términos y condiciones de la temporada será resuelto únicamente por el Consejo artístico de Teatro El Milagro.
2. El ingreso total de taquilla se dividirá de la siguiente manera: 70% para LA COMPAÑÍA y 30% para EL MILAGRO, una vez descontado el 8% correspondiente al pago del ISEP a la Tesorería. En caso de que EL MILAGRO reciba un subsidio sobre dicho impuesto, la retención del ISEP se devolverá a LA COMPAÑÍA.
3. EL MILAGRO realizará el trámite de registro y permiso de Tesorería, el cual tiene un costo de $1,700.00, mismo que LA COMPAÑÍA deberá pagar a la firma del presente acuerdo.
4. La liquidación de derechos de autor correspondiente al 10% u otro porcentaje de ingresos totales en taquilla correrá a cargo de LA COMPAÑÍA de manera directa al autor o a la agencia de derechos autorales que lo represente. Con la firma de este documento, LA COMPAÑÍA se reconoce como única responsable de las liquidaciones que correspondan por concepto de regalías de derechos de autor.
5. EL MILAGRO se compromete a designar un responsable para la venta de boletos en taquilla y a entregar un reporte del corte de cada función. Así mismo, LA COMPAÑÍA deberá nombrar a un responsable para recibir, cortar boletos y firmar que está de acuerdo con el reporte de cada función tras haber realizado el corte de boletos. EL MILAGRO no se hace responsable de reclamaciones sobre cortes de caja que no hayan sido firmados por el representante de LA COMPAÑÍA.
6. Para el pago de ingresos de taquilla, se realizará hasta el final de la temporada una vez recibido el reporte de taquilla con los requisitos correspondientes y se deberá entregar una factura o recibo de honorarios a Rocı́o Blasio (rocio@edicioneselmilagro.com.mx). El pago se hará los días 30 de cada mes.
7. En las funciones subsecuentes al estreno, LA COMPAÑÍA tendrá derecho a 6 cortesı́as por función y un número de descuentos ilimitado, cuyo costo no bajará del boleto más económico que esté disponible para el público.
8. EL MILAGRO tendrá derecho hasta 12 cortesı́as por temporada para su personal. Cuando la temporada no rebase de 8 funciones, EL MILAGRO únicamente tendrá derecho a ocho cortesías.
9. Se respetará la lista de cortesı́as de LA COMPAÑÍA hasta 30 minutos antes de la función. Después de ese tiempo de espera, los boletos apartados serán puestos a la venta.
10. EL MILAGRO realiza un programa social en el que ofrece entradas gratuitas a personas en condición económica vulnerable. Para cumplir con este programa se otorgan cortesı́as en funciones seleccionadas. Esto estará siempre sujeto a la disponibilidad de boletos y al consentimiento de LA COMPAÑÍA.
11. El costo de los programas de mano, lona, vinil, banner, etc., corre a cuenta de LA COMPAÑÍA y el diseño debe contemplar los logotipos de Teatro El Milagro y la ANTI (Asociación Nacional de Teatros Independientes), así como los créditos de la planta técnica de EL MILAGRO. LA COMPAÑÍA queda en total libertad de diseñar el programa según sus propios criterios, con excepción del ciclo Teatro Emergente. En caso de que no se imprima programa de mano, la compañía deberá diseñar un programa en código QR para que esté visible los días de función.
12. EL MILAGRO incluirá en sus carteleras y medios de difusión habituales la imagen, horarios y fechas de presentación del espectáculo programado, apoyando de esta manera el plan de difusión del que LA COMPAÑÍA será principal responsable.
13. LA COMPAÑÍA podrá descargar planos y ficha técnica del teatro, así como los formatos administrativos, de la página web de EL MILAGRO. Se programará una junta técnica donde el grupo deberá presentar sus requerimientos técnicos, tanto de iluminación como de escenografía, en planos.
14. EL MILAGRO programará los espacios y tiempos para ensayos y montaje de LA COMPAÑÍA según la disponibilidad que le permita el calendario de sus otras actividades.
15. LA COMPAÑÍA se compromete a retirar de las instalaciones del teatro la escenografía y utilería, al día siguiente de terminada la temporada, pues EL MILAGRO no cuenta con espacio de almacenaje. En caso de no retirar su producción, se descontará $400 por día de la taquilla del grupo.
16. Se anexan requerimientos de difusión que deberán ser cumplidos por LA COMPAÑÍA en tiempo y forma.
17. En caso de que LA COMPAÑÍA no cumpla con los términos del presente convenio de trabajo, podrá darse por cancelada la temporada.

Se firma el presente documento en la Ciudad de México, por duplicado, a los X días del mes de XXX de 2026.

# POR EL MILAGRO POR LA COMPAÑÍA

**GABRIEL ANTONIO PASCAL FALCÓN**

****

**REQUERIMIENTOS DE DIFUSIÓN PARA COMPAÑÍAS INVITADAS**

Teatro **El Milagro** apoya a las obras y eventos programados al incluirlos en su plan de difusión habitual. Al mismo tiempo brinda apoyo en relaciones públicas al enviar la información a su base de datos de prensa y espectadores. El grupo programado debe asignar a un responsable de difusión y prensa para la obra o evento, quien deberá entregar con puntualidad los materiales que se le soliciten. Exhortamos a los grupos con la puntualidad en la entrega.

Todos los grupos, sin excepción, deberán entregar los materiales que se enumeran a continuación vía correo electrónico a **difusionelmilagro@gmail.com** y/o a través de **WeTransfer** al mismo correo **MÍNIMO 30 DIAS** antes de la fecha de estreno. El acuerdo de entrega de materiales se va a precisar con los grupos el día de la junta técnica.

**I. Ficha Técnica de la obra o Proyecto artístico, que deberá incluir:**

1.- Nombre de la obra o proyecto:

2.- Autor:

3.- Director:

4.- Elenco:

5.- Vigencia: (este punto se refiere a las fechas en las que se presenta):

6.- Funciones: (días y horarios):

7.- Duración:

8.- Público al que va dirigido:

9.- Sinopsis:

10.- Slogan:

11.- Redes sociales:

**II. Programa de mano (exclusivamente para revisión)**

1.- El grupo invitado se encargará del diseño e impresión, así como de cubrir cualquier otro costo que se genere del mismo.  
2.- Con el diseño que el grupo decida, se deberán incluir de manera **obligatoria** los logos de **El Milagro**, y **ANTI.**

3.- Se deberán incluir los créditos de la planta técnica:

**Planta técnica El Milagro:**

Celso Martínez Flores

Rodolfo Mora González

Cristofer Pérez Illescas

4.- Si el programa de mano no cuenta con los requisitos especificados anteriormente, no se podrá distribuir dentro de las instalaciones de EL MILAGRO.

**III. Boletín de prensa (enviar en archivo PDF)**

La compañía invitada es responsable de entregar el boletín de prensa de la temporada de la obra. El encargado de difusión de Teatro El Milagro los manda a la prensa junto con las fotografías también entregadas con anticipación por el grupo.

**IV. 10 Fotografías de la obra**

1.-Formato jpg

2.-En alta resolución de 300 DPI  
3.-Deben incluir formato vertical y horizontal.

**V. Diseño de anuncio (banner) con las siguientes características:**

1.- Tamaño de 2550 x 1650 px ó 21.59 x 13.97cm

2.- Formato jpg.  
3.- Resolución de 200 DPI.

4.- Debe incluir: logos de **El Milagro** y **ANTI.**

5.- Se deberán incluir los logos, en su caso, de dependencias o instancias que hayan apoyado el proyecto dentro de ese mismo diseño.

**Ejemplo banner:**

**VI. Diseño del anuncio de vinil para fachada del teatro y página de internet.**

1.- Tamaño: la compañía debe entregar una imagen del vinil en alta resolución para imprimirse del siguiente tamaño:  
40 cm de altura x 35 cm de base.

2.- Debe incluir los logos de **El Milagro** y **ANTI.**3.- Se deberán incluir los logos, en su caso, de dependencias o instancias que hayan apoyado el proyecto dentro de ese mismo diseño.

4.-Entregar en formatos pdf (300dpi) y jpg.

Teatro EL MILAGRO no se hace responsable de la información o falta de ella en el diseño.

**Ejemplo de Vinil:**

**VII. Cortesías y acreditaciones de prensa**

1.-La compañía invitada tendrá un **máximo de 5 cortesías para cada función**. Excepto cuando se trate del estreno de la temporada, en el cual el aforo total podrá ser destinado para cortesías. Respecto a las acreditaciones, no habrá un límite siempre y cuando estén debidamente justificadas como refuerzo para la temporada.

2.-Las cortesías para posicionar en prensa y redes sociales dependerá de los niveles de asistencia a la obra.

De entrada se negociarán de 3 a 5 cortesías dobles por función.

**VIII. OPCIONAL DISEÑO DE LONA PARA FACHADA (Sujeto a disponibilidad de espacio)**

Si la compañía esta interesada debe preguntar al responsable de difusión sobre la disponibilidad de espacio para colocar una lona con la información de su temporada. De haber espacio disponible, la compañía se hará cargo del gasto de impresión y colocación de la misma, así como de entregar el diseño con las siguientes características:

1.- Diseño de lona de 1.26 x 3.66 con rebase 5cm por lado. La medida visible es de 1.16x3.56 2.- Debe incluir los logos de **El Milagro** y **ANTI.**

2.- Se deberán incluir los logos, en su caso, de dependencias o instancias que hayan apoyado el proyecto dentro de ese mismo diseño.

3.-Entregar en formato pdf (300dpi)

\*En caso de que el grupo no esté interesado o no haya disponibilidad de espacio, se colocará el vinil (punto Vi) en nuestra fachada.

**PROTOCOLO DE DIFUSIÓN**

La entrega de estos materiales y diseños con las especificaciones arriba mencionadas es de carácter obligatorio y los grupos invitados deben de hacerse responsables de la creación y desarrollo de promociones, invitaciones, entrevistas y TODO esfuerzo de difusión, publicidad y medios.

El Teatro El Milagro y su área de difusión NO se hace responsable del efecto (o falta de él) con respecto al párrafo anterior o por los efectos que pueda tener la entrega tardía de esta lista de requerimientos.